



Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio de 2020.

Doctor,
WALTER HORACIO MURILLO
Jefe de Unidad de Transparencia
Su Oficina.

En relación a **SUBASTAS** permítame informarle que:

NO APLICA: Para el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), debido a que las subastas de bienes es una atribución de la Dirección General de Bienes Nacionales, quien asociado del Tribunal Superior de Cuentas y de la Procuraduría General de la República determinan, valoran el bien a subastar previa aprobación del Soberano Congreso Nacional de la República, en consecuencia, el IHMA por si solo carece de esa facultad.

Sin otro particular.

Atentamente,



Abg. WUALTER JAVIER PADILLA
Asesor Jurídico

Cc/Archivo